Outlook

Contrato GGC-596.

Desde MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO <mafajardo@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 28/01/2026 10:30
Para JOSE MANUEL NOVOA HERNANDEZ <jmnovoa@minenergia.gov.co>
CC CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (670 KB)
2-2025-040554.pdf; 25.10.01. Informe Suspensión 5 PN 596-20 (1).pdf;

Cordial Saludo Ingeniero

El contrato esta Suspendido hasta el 8 de marzo del 2026.

Aire mediante comunicación radicado 1-2025-023282 del 15 de mayo de 2025, solicitó evaluar y aprobar la Terminación y Liquidación Anticipada de mutuo acuerdo del contrato PRONE GGC No. 596 de 2020, la Supervisión teniendo en cuenta el pronunciamiento de fecha 06-11-2024, emitido por la Alcaldía de Riohacha frente a la condición de Barrio Subnormal para el Barrio Nuevo Milenio.

Dado que la Alcaldía de Riohacha no puede acreditar la condición de barrio subnormal para el sector denominado Nuevo Milenio, no es posible continuar con la ejecución del contrato PRONE GGC No. 596 de 2020, pese a todas las gestiones adelantadas por el Operador de Red Air-e como por la Supervisión del Ministerio de Minas y Energía.

Con Radicado No.: 2-2025-040554 Fecha: 17-09-2025 se avala la solicitud de Terminación y Liquidación Anticipada de mutuo acuerdo, acorde con los soportes y argumentos presentados por Air-e en cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas con la suscripción del contrato PRONE GGC No. 596 de 2020.

Gracias

Saludos.
Miguel Fajardo G.
Dirección de Energía Eléctrica
Grupo de Supervisión